

**ACTA N°009-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA
SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 14 días del mes de mayo del 2025, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N°008-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA con fecha jueves 24 de abril del 2025.
5. Requerimiento de Contratación de personal para la conformación técnica del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA COMUNIDAD FLOR DE MANDURO, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.
6. Reforma al PAC para la inclusión del proyecto de Licitación de Obra “FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA COMUNIDAD FLOR DE MANDURO, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.
7. Informe sobre el proceso de contratación para el diseño, elaboración y creación y grabación del himno a la parroquia San Luis de Armenia.
8. Seguimiento del proceso de Rendición de cuentas, periodo fiscal 2024.
9. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En la parroquia San Luis de Armenia, el día miércoles 14 de mayo, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatatoca	Presidente
Lcda. Blanca Grefa	Vicepresidente
Sra. Nelly Alvarado	Primer vocal
Sr. Rubén Alvarado	Segundo Vocal

La Lcda. Elsa Narváez. Secretaria-Tesorera constata la presencia de 4 miembros de un total de 5, lo que representa un 80% del quórum; registrando la ausencia de:

Sr. Marcelo Andy	Tercer Vocal
------------------	--------------

Una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. INSTALACION DE LA SESIÓN.

En la parroquia San Luis de Armenia, el Prof. siendo las 09h46 del día miércoles 14 de abril del 2025, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatoca, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y se prosigue con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

El señor presidente interviene para poner en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria al pleno.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, mociona aprobar el orden del día sin modificación; la Sra. Nelly, Primer Vocal apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

La Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, reafirma la moción de aprobar el orden del día sin modificación; la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, apoya la moción; el Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, se ratifica en la moción; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El orden del día es aprobado por mayoría y se continúa con el orden del día.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°008-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA CON FECHA JUEVES 24 DE ABRIL DEL 2025.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala el acta antes mencionada para la revisión de cada uno de los puntos tratados.

La Sra. Nelly, Primer Vocal, mociona que se apruebe el acta sin ninguna modificación; el Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, reafirma la moción de aprobar el acta sesión ordinaria N°008-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Sra. Nelly Alvarado se ratifica en su moción; la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, apoya la moción de aprobar el acta sin modificación.

Sin modificación y por mayoría se aprueba el **ACTA N°008-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA** de fecha 24 de abril del 2025 y se prosigue con el orden del día.

5. REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA CONFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA COMUNIDAD FLOR DE MANDURO, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.

El presidente informa que, al encontrarse en la etapa de contratación del proyecto de asfaltado, es necesaria la conformación de un equipo técnico. En este sentido, se

considera indispensable la contratación de un abogado y un ingeniero civil. Explica que el personal jurídico será fundamental para dar continuidad al proceso de investigación por peculado, solicitado mediante oficio por el Consejo de Participación Ciudadana. Por su parte, el ingeniero civil no solo apoyará en el proyecto de asfaltado, sino también en el desarrollo del proyecto de locales comerciales.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, solicita que al abogado a contratar se le asignen funciones adicionales, como el seguimiento de acciones realizadas por administraciones anteriores. En respuesta, el presidente menciona el caso del anticipo de sueldo entregado durante gestiones anteriores al Sr. Abel Cerda, como un ejemplo de temas que requerirán atención del nuevo personal jurídico.

Posterior a la intervención de la Lcda. Blanca Grefa, los vocales Rubén Alvarado y Nelly Alvarado expresan su respaldo y coincidencia con los criterios expuestos por la vicepresidenta. Dando así continuidad al siguiente punto del orden del día.

6. REFORMA AL PAC PARA LA INCLUSIÓN DEL PROYECTO DE LICITACIÓN DE OBRA “FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA COMUNIDAD FLOR DE MANDURO, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.

El presidente informa que, con fecha 15 de marzo de 2025, se suscribió el CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA COMUNIDAD FLOR DE MADURO, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, a través del cual se habilita una partida presupuestaria para los recursos que serán depositados en la cuenta bancaria del GADPRSLA. En virtud de ello, se hace necesaria la aprobación de una reforma al Plan Anual de Contratación (PAC). Y para una explicación más detallada da paso a la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial Rural San Luis de Armenia.

La Lcda. Elsa Narváez informa que, en el mes de diciembre, el presupuesto fue aprobado en conjunto con todos los señores vocales, y posteriormente cargado en el portal de Compras Públicas, detallando las partidas y los montos correspondientes a cada una. Sin embargo, dado que el convenio al que se hace referencia fue suscrito recientemente, en el mes de marzo, dicho valor no fue incluido en el PAC previamente registrado. Por tal motivo, se requiere realizar las reformas correspondientes, incorporando el monto de USD 2.157.033,51 (dos millones ciento cincuenta y siete mil treinta y tres dólares con cincuenta y un centavos), y proceder con la actualización del PAC en el portal correspondiente.

Luego de la explicación, la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, expresa su satisfacción por el interés en llevar a cabo los procesos de manera adecuada en todos los proyectos, especialmente en este, que reviste gran importancia para el desarrollo de la comunidad y de la parroquia. Posterior a la intervención de la Lcda. Blanca Grefa, los vocales Rubén Alvarado y Nelly Alvarado expresan su respaldo y coincidencia con los criterios expuestos por la vicepresidenta.

Dando así continuidad al siguiente punto del orden del día.

7. INFORME SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y CREACIÓN Y GRABACIÓN DEL HIMNO A LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA.

El Sr. Pablo Huatatoca, Presidente toma la palabra para recordar que en el año anterior se dejó constancia en actas sobre la decisión de impulsar la creación del himno mediante un concurso abierto a la ciudadanía. No obstante, dicha convocatoria no generó el interés esperado, debido a que varios ciudadanos manifestaron su desmotivación ante la ausencia de incentivos económicos. Sin embargo, el presidente enfatiza la necesidad de contar con un himno oficial para la parroquia, considerando que desde su creación hasta la fecha no se ha desarrollado uno. Los vocales expresan su respaldo a esta iniciativa, reconociéndola como una acción significativa para enaltecer la identidad cultural de la parroquia. También da a conocer que la contratación para el diseño, elaboración y creación y grabación del himno a la parroquia San Luis de Armenia, al tratarse de un proceso de carácter artístico, se realizará de forma directa mediante el régimen especial, conforme a la normativa vigente.

La Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, se adhiere a las palabras del presidente, manifestando que considera fundamental contar con un himno oficial para la parroquia, en tanto representa un símbolo de identidad y pertenencia para la parroquia.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, refuerza lo expresado por el señor presidente, señalando que el año anterior se intentó llevar a cabo la actividad para la elaboración del himno parroquial con la participación de la ciudadanía. No obstante, dicha iniciativa no contó con el interés esperado por parte de los habitantes de la parroquia.

El Sr. Rubén Alvarado manifiesta que considera de gran importancia que la parroquia cuente con su propio himno, al tratarse de un elemento representativo que fortalece la identidad y el sentido de pertenencia de la parroquia.

De este modo, se cuenta con la aceptación mayoritaria para proceder con el diseño, elaboración, creación y grabación del himno oficial de la parroquia San Luis de Armenia. Dando así continuidad al siguiente punto del orden del día.

8. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERIODO FISCAL 2024.

El señor presidente recuerda que se aproxima el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre. Señala que esta información fue socializada previamente durante el taller organizado por Participación Ciudadana, al cual se cursó invitación y se notificó formalmente a todos los vocales mediante memorando. No obstante, procede a reiterar las fechas establecidas para el cumplimiento de dicho proceso.

Del 14 de abril al 13 de mayo inicia la Fase 0 con la organización del proceso.

Del 14 de mayo al 13 de junio inicia la Fase 1 con la elaboración del informe institucional de rendición de cuentas.

Del 14 de junio al 13 de julio inicia la Fase 2 con la deliberación pública de rendición de cuentas.

Del 14 de julio al 14 de agosto inicia la Fase 3 con la entrega del informe al CPCCS.

Dando así continuidad al siguiente punto del orden del día



9. CLAUSURA.

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar, el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 11h26.

Prof. Pablo Huatato Alvarado

PRESIDENTE DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA

Lcda. Blanca Grefa

**VICEPRESIDENTE DEL GADPR SAN
LUIS DE ARMENIA**

Sra. Nelly Alvarado López
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Rubén Alvarado Cerda
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Marcelo Andy Grefa
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Lcda. Elsa Narváez Grefa

SECRETARIA- TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

1. CERTIFICACIÓN. -

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día miércoles 14 de mayo del 2025, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

**SAN LUIS DE
ARMENIA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

RUC: 2260003480001

HH

Lcda. Elsa Narváez Grefa

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

Realizado por: Tnlga. Grace Angamarca